

**DISCURSO DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
DISTRITO FEDERAL, MAGISTRADO EDGAR ELÍAS AZAR, DURANTE LA
PROMULGACIÓN DE REFORMAS DE ORALIDAD FAMILIAR**

México DF, 2 de junio de 2015
Auditorio María Lavalle Urbina.

Desde luego, le damos una muy calurosa bienvenida al líder político de la Ciudad de México, al licenciado Miguel Ángel Mancera, jefe de Gobierno bienvenido. Bienvenido a tu casa, a la casa de la justicia de la Ciudad de México.

Igualmente, al ciudadano procurador de Justicia; al ciudadano consejero de la Judicatura; a las representaciones de las casas hogares; al señor representante de la Junta de Asistencia; a la señora directora de nuestra Facultad de Derecho; a los señores consejeros, a los señores jueces, a los señores magistrados y al público en general, bienvenidos.

¿Qué es una familia, sino el más admirable de los gobiernos? En su seno discurre la complejidad de una sociedad entera. En una familia se vive y se encara de todo y, lo más importante, sus lazos humanos son perennes, sus lecciones quedan impresas en una vida entera y sus logros y sus caídas son conjuntos.

Desde siempre se dijo que es la familia la célula básica de toda sociedad antigua y moderna, bárbara o civilizada, yerma o productiva, unida o dispersa. La familia es, indiscutiblemente, el punto de partida, la estación que nos da pausa y refresco en la jornada larga, y es el final para nuestros afanes y para todos nuestros empeños.

Av. Juárez 8, Centro

Tels: 51 30 48 67

55 18 40 67

www.poderjudicialdf.gob.mx

Las personas somos iguales ante la sociedad y la ley, pero seguramente sólo en el instante del nacimiento. A partir de ahí, la circunstancia de cada cual, en esa lotería natural que es la vida humana empieza a marcar diferencias. Y entonces, esa igualdad legal y social empieza a descubrir esas circunstancias que marcan cada vida para distinguirlas y asumirlas, si en verdad queremos ser justos.

Esa circunstancia primigenia de cada ser humano es su familia, la que lo moldea y marca un destino: familia y niñez son destino.

Lo sabemos todos, la vida adulta nos exige responsabilidades y así como nos reconoce derechos y libertades.

Un siglo entero de la vida de un país puede reunirse en la merienda cotidiana en la casa familiar, con sólo sentar a la mesa a tres generaciones dialogando, compartiendo, inspirando. No tenemos vetas mucho más ricas para comprendernos entre nosotros que esa modesta merienda familiar.

No estamos aquí y ahora para referir a la justicia civil o penal, con sus dramas y complejidades de enorme calado e impacto social. Estamos hoy convocados para ponernos de frente a una rama de la justicia que puede abarcar esas dos materias sensibles y mucho más que eso. La familia es un universo en sí misma y encierra en su definición un concepto de totalidad, de infinitas posibilidades, tantas como cada uno de sus miembros es capaz de emprender o incapaz de resolver.

La justicia familiar es en sí misma un mundo complejo y entero. Ahí emergen los problemas originarios de la sociedad misma, pero también de ella misma emergen sus soluciones.

En materia familiar se aspira a justicia, al dar a cada quien lo suyo, como siempre, pero también en el seno familiar se aspira algo más, mucho más trascendental.

Evitar toda dureza, toda inflexibilidad y todo perjuicio, todo afán de desatar pasiones sin cauce ni destino. No hablo de frialdad, refiero mejor, una cálida y amorosa comprensión.

El juez de lo familiar trabaja como si fuera un experto cirujano de diestras manos y mente abierta, que con fino escalpelo puede diseccionar y enterarse de cada capa que informa cada seno de cada familia, en el tejido social el juez nos da cohesión, nos da ser y sentido del orden y armonía.

En el convivio familiar, en su día a día, como en otras esferas de lo humano, desde luego que es posible la fractura. Puedeemerger el conflicto frente a miembros de un mismo ambiente. Esa fractura, así se presente en el nivel más elemental de las comunidades humanas puede ser de proporciones muy importantes, puede ser un evento irremediable, puede ser un estallido que causa daños incommensurables. No existen peores guerras por su残酷 que las guerras civiles que confrontan hermanos con hermanos.

Así sucede en el afectado familiar que arriba hasta las instituciones de justicia. Nunca antes ni después un juzgador enfrenta una problemática tan sensible y delicada, no hablamos de penas como retribución social ni de crímenes atroces ni de incumplimiento no de litigios cuantiosos, hablamos de una posible desintegración de nuestros cimientos más firmes. Ahí donde además de intereses en conflicto hay amor, hay historias comunes, hay avances conjuntos, hay ilusiones compartidas, hay vidas plenas e intensas que parecen derrumbarse de pronto y se derrumban prácticamente de un plumazo. Una indiferente una decisión al vacío, una desatención

insensible, una aplicación mecánica de la ley pueden generar más daño que ningún otro aspecto de la judicatura.

El juez de lo familiar ha de permanecer alerta siempre con su mejor sensibilidad, con su mejor sensibilidad a flor de piel, con la ley en la mano, pero sin perder de vista jamás el motivo que lo informa: la familia en su completa, correcta y exacta dimensión para que al hacer y rehacer, ministrar y administrar, conocer y reconocer cada conflicto familiar, sepa ingresar al centro mismo del motor familiar.

Ese motor desborda el conflicto mismo y se mira envuelto en emociones humanas de profundidad notable, de vieja o nueva raigambre, pero finalmente raíz que explica, de una argamasa más sólida y fuerte que ninguna otra que nos presente el espectro social y humano.

Una disolución de matrimonio no es la simple cancelación de un contrato, implica más y muchísimo más que eso. Habla de un fracaso en el intento serio de integrar un camino de unidad, de integrar una familia. Eso, más allá de lo estrictamente legal, marca y deja huellas en la naturaleza humana. Los niños y las niñas en edad que no comprenden de fracturas ni legales ni emocionales sufren con un divorcio de sus progenitores, no son bajo ninguna circunstancia objetos de contrato ni mercancía a negociar ni instrumentos para coacción moral. Son seres humanos de muy delicada presencia y protagonismo, sus derechos son de interés superior y no son factores laterales de un conflicto adulto. Nada de esto puede ser un número y un expediente, todo lo de personas en conflicto sí son palabras mayores

Así, en un divorcio o ante una sucesión debatida que confronta a miembros de una misma comunidad familiar o en la decisión sobre cuestiones de custodia de menores, tutela o de custodia. En todo ese ámbito de conocimiento la justicia familiar ventila en el peor de los momentos, lo mejor de nuestra sociedad: la familia.

Es bajo esta perspectiva donde radica la importancia de que lo familiar, aquello que atañe lo más sagrado de nuestras vidas, esté fincado precisamente en el ámbito del derecho civil; en ese ámbito que se balancea entre ámbito público y el privado, ese derecho civil posible entre el interés de uno y el interés de todos como una sociedad.

Impensable sería concebir que las disposiciones familiares fueran del ámbito del derecho civil, por ello, de antaño, nuestro Código Civil ha considerado este ámbito como parte fundamental de nuestro sistema jurídico civil. Es por razón y no por capricho que el mundo del derecho civil se encuentre unificado en un solo cuerpo y no fragmentado en una barbarie de la especialización que separe y diversifique lo que deber ser unión irrefutable.

En ese sentido, en el ámbito del derecho bien entendido, que aprovecho la ocasión para agradecer la presencia siempre insustituible del diputado Manuel Granados, y a través de su conducto a todos los diputados de nuestra Asamblea Legislativa, porque nos han brindado a la sociedad capitalina con su atinada brújula legislativa de las mejores leyes, son ejemplo de consistencia social y de compromiso político, su compañerismo, diputado Granados, y su acompañamiento en la construcción y en la implementación de estas nuevas reformas, es reconocido y agradecido por todos, por todos los jueces. Muchas gracias diputado.

Ciudadano jefe de Gobierno, su presencia insustituible, su apoyo incommensurable, su apoyo incondicional, su diálogo de frente con el Poder Judicial son y seguirán siendo invaluosables, no tengo más palabras que decirle a usted que a nombre del Poder Judicial de esta ciudad capital que le reconocemos el haber logrado una armonía social, jurídica y política en nuestra ciudad, que sin ella, sin su presencia, sin su acompañamiento desde luego nuestra nueva justicia, esta justicia que está naciendo nunca hubiera visto la luz. Gracias Miguel Ángel Mancera, agradecemos

como siempre todo su apoyo, y en unión absoluta te abrazamos, muchas gracias jefe de Gobierno.

La oralidad en esta vía de la judicatura moderna en la que no se escatima nada ni esfuerzos ni talento ni recursos ni diseño institucional ni, por supuesto, voluntad decidida de avanzar, viene a ventilar de mejor manera estos asuntos de tanta relevancia social y personal.

En estos renglones de nuestra justicia cotidiana colocamos lo mejor de nosotros en cuanto a conocimiento de los valores que más nos importan. Esos valores con la ley a aplicar informan de nuestra labor. En ese dar a cada quien lo suyo que integra el acto mismo de la justicia, en este tipo de cuestiones familiares no hay un solo quien ni un solo suyo.

Existen límites claros entre lo que hoy y aquí atendemos en este acto, claros límites ante la oralidad en la justicia familiar que ustedes Asamblea Legislativa y jefe de Gobierno han hecho posible y el esfuerzo de todos nuestras jueces, el empeño de nuestros magistrados por modernizar el tema de la justicia familiar. A ellos, a nuestros jueces, a los defensores que han intervenido, a la Defensoría Pública, a los ministerios públicos, a los magistrados que han sido líderes en este proyecto, no tengo otra cosa qué decirle a nombre de la Ciudad de México, a nombre de los que hacemos justicia, de los que la administramos, sencillamente dos palabras: muchas gracias.

Muchas gracias ministerios públicos, muchas gracias defensores, gracias jueces, gracias consejeros, gracias jefe de Gobierno, porque sin esta unión y sin este liderazgo no hubiera sido posible ver lo que hoy está viendo la ciudad de México.

Me refiero a la publicidad implícita en la oralidad judicial, sus efectos y sus consecuencias y la insoslayable intimidad y privacidad de las cosas familiares, que sólo a cada núcleo humano básico corresponde conocer y ventilar.

Hoy, nuestro Poder Judicial cuenta con lo necesario para emprender esta nueva ruta de nuestra vida judicial en constante cambio para mejor servir, para generar esa confianza necesaria de la sociedad en sus jueces y para estar presente en la vida cotidiana de nuestra magnífica comunidad capitalina.

Muchas gracias